



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.053-

Iniciado el 13 de JULIO de 2026

Por Concejales de Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN.....: Creación de Sector de mantenimiento en taller Municipal para transporte Adaptado.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 13 / 07 / de 2026
a las 12:25 horas.-

C. TILSA PROVARO
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de crear una dependencia especial dentro del Taller Municipal que se dedique en exclusiva, pero no de manera excluyente, a reparar y mantener las unidades de transporte afectadas al traslado de las personas con discapacidad:

- **Esquema de priorización:** Establecer un protocolo interno que priorice de forma absoluta los trabajos de arreglo, monitoreo y prevención de daños sobre los vehículos municipales destinados al traslado adaptado, garantizando su inmediata puesta en funcionamiento.
- **Dinámica operativa:** Disponer que, una vez concluidas las tareas de mantenimiento y reparación prioritarias sobre las unidades especiales, dicha dependencia continúe brindando servicios de soporte a las tareas generales del Taller Municipal.
- **Optimización de recursos existentes:** Utilizar para la conformación de este sector las instalaciones, el herramental y el personal técnico que actualmente se desempeñan en el Taller Municipal, sin que esto signifique la solicitud de un presupuesto aparte ni nuevas contrataciones.
- **Plan de mantenimiento preventivo:** Implementar un cronograma de revisiones técnicas constantes y sistemáticas sobre la flota adaptada, orientado a lograr el menor desgaste posible de las unidades y evitar interrupciones en el servicio.

FUNDAMENTOS

El acceso a la movilidad y al transporte adaptado es una condición indispensable para que las personas con discapacidad puedan gozar de una verdadera inclusión real, constituyendo el puente diario que les permite acceder a otros derechos fundamentales como la salud, la educación, la rehabilitación y el empleo.

Cuando una unidad de traslado municipal sufre un desperfecto mecánico y debe parar por tiempo indeterminado, no estamos ante un simple contratiempo logístico; estamos ante una interrupción que vulnera de forma directa las rutinas de cuidado de cientos de familias rafaelines, haciendo que un niño pierda su terapia o que un adulto no pueda asistir a su espacio de inserción socio-laboral. Las unidades especiales deben sufrir el menor desgaste posible, estar siempre en funcionamiento y no detenerse por nada.

Este proyecto apela a la sensibilidad y a la profunda empatía de este Cuerpo para comprender que gobernar implica fijar prioridades claras, y la prioridad del Estado debe ser siempre proteger a los sectores más vulnerables. A través de una reorganización eficiente que no requiere un presupuesto adicional, nuevas instalaciones ni personal extra, podemos garantizar de manera sostenible el cuidado de la flota pública y la continuidad de las prestaciones. Resguardar el óptimo estado de estos vehículos es, en definitiva, resguardar la autonomía, la dignidad y los derechos consagrados de nuestros vecinos y vecinas con discapacidad.



LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos



VALENIA SOTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos



Lic. MARIA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos